

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México
08 de Noviembre de 2021

**MAESTRA
ROSARIO ARZATE AGUILAR
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DIAS REFERIDOS PARA QUE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, PUEDA CELEBRAR EL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO BAJO MODALIDAD DE CONTRATO PEDIDO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, CON BASE EN LO SIGUIENTE:**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;
5. La Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, tiene entre sus funciones la de adquirir los bienes y contratar, en el ámbito de su competencia, los servicios de cualquier naturaleza que requieran las Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría, bajo la modalidad de Contrato Pedido, y
6. El proyecto de regulación tiene como objetivo ampliar las fechas para celebrar los contratos pedido con los particulares y de esta forma garantizar el suministro de los recursos materiales necesarios a las Unidades Administrativas que integran la Secretaría.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, el Reglamento Interior y Manual General de Organización de la Secretaría, el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. El Acuerdo representa la única normatividad que lo sustenta.

3. El documento fue revisado y aprobado por la Dirección General de Control y Seguimiento de la Gestión de la Secretaría, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.

4.
Esta Comisión Estatal considera viable la exención

para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría, mediante la cual se apruebe la exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 34168294

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2021-11-08T22:36:05Z / 2021-11-08T16:36:05-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	51 fe b7 bb f9 96 19 d5 c2 7d f3 47 ea c4 69 50 c2 87 e7 19 e8 3b f3 e3 c0 56 40 4b de a5 a6 d0 d5 6a e4 4e 19 c4 bd 10 f1 bc 1d f0 da d4 68 2a 2d 9e 77 0f cf 11 3e 59 53 2a 29 c7 fc 73 90 b3 5f 24 3f af dd ba 35 c3 93 fe ff 1b bb 5f 12 0a 63 ff 47 72 14 ad 3e 12 e7 75 41 59 3f 52 82 93 cd e5 8d 30 f0 21 5b 3a 6b 21 57 31 3f 01 6e ab 56 f8 7f a1 da da c6 30 89 c6 52 b8 57 c3 ac 08 3a a3 97 a1 0a f4 36 19 04 7f 17 3b 5d d8 a6 d9 87 1c 64 4e 3e 13 0a fd 32 4e a3 b2 64 4b d4 53 96 d1 e9 47 19 f6 b5 f5 a3 80 4e 94 36 eb 77 22 65 08 dd df e7 e6 71 28 37 92 ef 85 5b bc d0 df 64 01 4c 10 d4 7b aa fa a1 d6 5d 66 70 96 2d 05 7c a9 69 74 15 a3 ec 09 66 b6 d9 54 01 2c 5c 9b ba dc 47 0c 14 9d 89 60 d8 e3 a1 db 1d b8 54 ee c5 c3 98 e6 3f 07 ae 04 e8 af bd 8f 4f 8a 8c e6			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2021-11-08T22:23:22Z / 2021-11-08T16:23:22-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2021-11-08T22:36:05Z / 2021-11-08T16:36:05-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	43064061			
	Datos estampillados:	BC7A1DF0B4FC9BC2D31429950DE74902593E8CD8838E645A2126C90D62BA3E40			